

EN MADRID Y CATALUÑA

Sanidad permite a dos familias seleccionar un embrión libre de cáncer

- Una de las parejas porta un gen de un tumor tiroideo y otra el BRCA1 del cáncer de mama
- La Comisión ha aprobado otras ocho solicitudes de familias con patologías graves

Actualizado martes 21/04/2009 19:58 (CET)

ELMUNDO.ES

MADRID.- La Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida ha dado luz verde a dos parejas que han solicitado tener un bebé libre de un cáncer hereditario, en un caso de mama y en otro de tiroides. Es la primera vez que la Comisión aprueba la aplicación de la selección genética de embriones en casos concretos de cáncer.

En el primer caso, presentado por la Generalitat de Catalunya, el embrión será seleccionado para evitar un cáncer de mama hereditario. La presencia del gen BRCA1, del cual es portadora la familia, se traduce en una neoplasia sumamente agresiva, que se desarrolla a edad temprana. "**Los antecedentes familiares demuestran la elevada penetrabilidad de este cáncer**, que ha provocado varias muertes en diferentes generaciones", señala una nota del Ministerio de Sanidad.

Aunque, según recuerdan desde el Ministerio, sólo un 5% de los casos de cáncer de mama son hereditarios, ser portadora del gen BRCA1 eleva entre un 50% y un 80% las probabilidades de desarrollar un tumor. El pasado mes de enero, [nació en el Reino Unido un bebé que se enfrentaba a este mismo problema](#).

La Comisión también **ha autorizado el uso de esta técnica en otro caso de neoplasia endocrina múltiple** (cáncer hereditario de tiroides), causado por el Gen MEN-2A, que se da únicamente en 1 de cada 35.000 personas. Este caso ha sido remitido por la Comunidad de Madrid.

De tener éxito el tratamiento, **será la primera vez en España que nace un bebé libre de la predisposición al cáncer**. Los expertos han considerado que estos casos reunían los requisitos imprescindibles de gravedad, aparición precoz y ausencia de tratamiento para recibir el visto bueno.

Diecisiete casos más

Además de las dos mencionadas, la Comisión ha analizado 11 solicitudes para seleccionar embriones sanos en parejas que son portadoras de enfermedades genéticas graves. Ocho de ellas (dos distrofias musculares fascio-escápulo-humeral y seis casos de enfermedad de Huntington) fueron aprobadas.

De los **seis casos de selección genética de embriones con fines terapéuticos** (tener un hijo para curar a un hermano), sólo dos recibieron luz verde por ser "los que cumplirían todos los requisitos establecidos en la ley", matiza la nota del ministerio. Se trata de un caso de inmunodeficiencia severa por déficit de adenosín-deaminasa y un caso de beta talasemia, ambos en Andalucía.

Una técnica que salva vidas

El [diagnóstico genético preimplantacional](#) permite analizar el genoma de un embrión en busca posibles anomalías o factores de riesgo, como el gen BRCA1, antes de ser transferido al útero materno.

Esto permite, por un lado, que **las parejas con un perfil genético de riesgo tengan un hijo libre de enfermedad pero también que conciban un bebé que pueda ayudar a curar a un hermano enfermo**. Para eso, los expertos comprueban la histocompatibilidad (HLA) de los embriones y el hijo a curar para que las posibilidades de éxito de los trasplantes de cordón umbilical sean máximas.

Este es el caso de [Javier](#), el primer bebé que nació en España seleccionado genéticamente para salvar a su hermano. Su hermano Andrés, que padece una grave anemia (beta talasemia mayor) recibió un trasplante de médula de su hermano y, según sus médicos, parece curado.

El Mundo